

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### HUELVA

###### Edicto

Don Esteban Colomer Martínez, Alférez de Navío de la (EE), Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 29/81, instruido por extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de Pesca de litoral de primera clase perteneciente al inscripto Juan Pérez Santana.

Hago saber: Que por Decreto dictado por el ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, de fecha 7 de diciembre del presente año, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala, la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 21 de diciembre de 1981.—9.574-A.

##### IBIZA

###### Edictos

Don Germán March Vicens, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza se hallan depositadas las embarcaciones que a continuación se relacionan ignorándose los posibles propietarios.

1. «Zodiac» de cuatro plazas, eslora 2,25 metros, manga 1,50 metros, color gris, modelo 1119, peso 29 kilogramos, número de control 28835, en su espejo figuran las iniciales T.M., en su chapa de identificación figura las siguientes letras y números: X.D.C.-C2752-M-77L-8-D.

2. Una embarcación con unas inscripciones en las amuras: V-7232, eslora 5 metros y con un motor de 60 H.P. f/b «Jhonson».

3. «Zodiac» de cuatro plazas, eslora 3,28 metros, manga 1,40 metros, número control 3.18.87, peso 50, total 60, total 800, modelo 1.225, igualmente figura una inscripción: «Zodiac Española, S. A.», Vía Layetana, 47, Barcelona-3. En su interior también se encontraba un remo y una rabiza de tres metros de largo.

4. Balsa neumática, marca «Astral», tipo AS35, color negro, gris y naranja; serial 221, año de MFR M 780, motor 25 CV., manga 130 centímetros, eslora 270 centímetros, peso total 60 kilogramos, número de control I.B. 29271.

5. Lancha con motor interior, marca «Volvo», de nombre «Sol», matrícula R.19543, con placa de la casa constructora «Germán Graft», Bootsbau Dieter Hrlwing Duseldorf, Schnidert 41, Tip. «Varathon 51 S», Nr. 7353.

Lo que se hace público para general conocimiento, por si alguna persona puede aportar datos sobre dicha embarcación lo comunique a este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de

Ibiza, Plaza de Enrique Fajarnés Tur, número 5, 2.º derecha.

Ibiza a 4 de diciembre de 1981.—El Teniente de la Reserva Naval Activa, Instructor, Germán March Vicens.—20.036-E.

Don Germán March Vicens, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza se hallan depositadas las embarcaciones que a continuación se relacionan, ignorándose los posibles propietarios:

1. Embarcación tipo «Glastron», modelo «Agua Lift», eslora 4,95 metros, manga 1,86 metros, puntal 0,75 metros, casco color blanco con una cinta de color verde, bañera en proa, motor intraborda marca «Volvopenta», número 8120-9854, pieza porta-auxiliar con las iniciales RIS en color blanco, ocultas debajo de la citada pieza, junto a popa; en la proa tiene una pequeña pegatina, al parecer de una casa de reparación, que dice lo siguiente: Tiare Nautisque 71, av. Gambetta 34500 Seziere conces: Mercury-Stiletto Tel (67) 282068.

2. Balsa hinchable, eslora 3 metros, manga aproximada 1,5 metros, color negro y rojo, el palmejar es de madera y tendrá media vida, llevando como accesorios unos 3 metros de madera.

3. Embarcación neumática sin motor, volante y 4 asientos adosados, el pantoque es de poliéster color blanco, no lleva ninguna identificación de folio o matrícula, leyéndose únicamente la marca «Plata-Graf Force-4».

4. Embarcación tipo «Snipe», sin matrícula, llevando en su interior una placa con los siguientes datos: «Poligras, S. A., modelo 420, número de Registro IB 15509, Arqueo 0,88, fecha 15-2-71», siendo el color del casco blanco y su interior verde.

5. «Zodiac» de 6 plazas, eslora de 5 metros, manga 1,70 metros, en ambas amuras lleva TL 297781 y lleva una placa metálica con la inscripción «Zodiac», 2259, Dc. 2979/M74L.

Lo que se hace público para general conocimiento, por si alguna persona puede aportar datos sobre dichas embarcaciones lo comunique a este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, plaza Enrique Fajarnés y Tur, 5, 2.º derecha.

Ibiza, 7 de diciembre de 1981.—El Teniente de Navío (RNA), Instructor, Germán March Vicens.—20.153-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### PALMA DE MÁLLORCA

###### Edicto

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1981 por el buque «Pilar del Mar», de la matrícula

de Bilbao, 2.ª lista, folio 796, al «Playa Dorada», matrícula de Ciudadela, folio 9, lista 2.ª

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina en Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1981.—20.122-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Alan Wight, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford-90», matrícula XRC-433-M, levantada por la Guardia Civil el día 23 de octubre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 284/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente, legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 10 de diciembre de 1981.—El Administrador.—20.151-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 59 del polígono 5, de Alfara de Aiguimia, partida «Rodeno», de una extensión superficial de 0,1760 hectáreas, que linda al Norte con la parcela 62, Miguel Rodríguez Ortega; Este, parcela 60, Guadalupe Sancho Granel, y Sur y Oeste, con parcelas del Estado y del municipio, respectivamente, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—20.215-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 15 del polígono 6 de Jeresa, finca conocida como «El Raconet», lindando con el término municipal de Gandía, con una superficie de 7,2280 hectáreas, con los siguientes linderos: Norte, parcelas 13-14 y 16 del polígono 16 de Jeresa, todas ellas propiedad

de «Rústicas, S. A.», canal de desagüe en medio; Sur y Este, línea de término de Jeresa y Gandía, formada por un desagüe escurreidor que separa la finca de «El Raconet» de otras fincas de «Rústicas, Sociedad Anónima», en el término de Gandía; Sur y Oeste, acequia travesera.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, de la Delegación de Hacienda de Valencia, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando los documentos que prueben el derecho que alegan.

Valencia, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—20.216-E.

## ZAMORA

### Sección del Patrimonio

#### Expediente 17/81

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 2 de diciembre de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Belver M., paraje La Tuda, parcela 785 del polígono 1, y superficie 3.3930 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: La parcela 785 del polígono 1 se corresponde con el número 8 del IRYDA.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belver Montes aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 9 de diciembre de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—20.139-E.

#### Expediente 16/81

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de diciembre de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Belver M., paraje Las Chapuceras, parcela 680 del polígono 1, y superficie 4.6560 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: El polígono 1, parcela 680 se corresponde con el número 7 del IRYDA.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belver Montes aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 9 de diciembre de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—20.140-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a con-

tinuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Expedientes que se citan

Expediente número 49/81: Un automóvil marca «Citroën GS», sin placas de matrícula, con número de bastidor OGX-GB-15GB93510.

Expediente número 50/81: Un automóvil marca «Renault 5», sin placas de matrícula, con número de bastidor R-1225-1000002.81850.

Expediente número 51/81: Un «Peugeot 304», sin placas de matrícula, con número de bastidor y de motor no localizados.

Expediente número 52/81: Un automóvil marca «Ford Scort», sin placas de matrícula, con número de bastidor GCAFNG62227.

Expediente número 53/81: Un automóvil marca «Peugeot 304», sin placas de matrícula, con número de bastidor 304-M01-3608230.

Expediente número 52/81: Un automóvil marca «Simca 1100», sin placas de matrícula, con número de bastidor 1201550.

Expediente número 54/81: Un automóvil marca «Renault 16», sin placas de matrícula, con número de bastidor ble.

Expediente número 55/81: Una furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de bastidor 2312122380.

Expediente número 56/81: Un automóvil marca «Toyota», sin placas de matrícula, con número de bastidor KE36-773348.

Vitoria, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. Jesús Mozas Manrique.—20.029-E.

## BARCELONA

### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Javier Bogoña, Carlos Gómez Amigo y Javier Gómez Amigo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 825/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 3 y 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Javier Bogoña.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Javier Bogoña, 3.498.464 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Carlos Gómez Amigo y Javier Gómez Amigo.

6.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.157-E.

### Edicto

Por el presente se notifica a don Mariano Tejero Hurtado, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1981, del expediente 469/81, instruido como consecuencia de aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 19.918-E.

### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Iñez Montes, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 456/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Iñez Montes.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Enrique Iñez Montes, 4.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.917-E.

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Enrique Salgado Matallana, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1017/81, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—538-E.

Desconociéndose el actual paradero de la Empresa «Productos Sintéticos», de Lérda, desconociéndose más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1057/81, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—538-E.

#### JAEN

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lucio Faleato Ochantesana, Jesús Pardo Isa y Francisco Faleato Pacheco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Michelin, número 8 (Santander); calle Cueto Bellavista, número 22 (Santander); y calle Michelin, número 8 (Santander), inculcados en el expediente número 78/81, instruido por aprehensión de 495 gramos de hachís mercancía valorada en 49.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al

de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Jaén, 5 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—622-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tomás Guerrero Aragón, José Rodríguez García y Francisco Muñoz Mascareñas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pozo del Rey, número 4, de Campamento-San Roque (Cádiz); calle Barriada Sagrado Corazón, zona tercera, número 156 (La Línea de la Concepción), y calle María Auxiliadora, portal 5, primero izquierda, de La Línea, respectivamente, inculcados en el expediente número 85/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 600.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Jaén, 7 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—623-E.

#### MADRID

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Ortega Cabanillas, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 38/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 2.050.000 pesetas, con aplicación de delito conexo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pablo Ortega Cabanillas.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: No se estiman.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º de la vigente Ley.

5.º Imponerle la multa siguiente, en

base a lo preceptuado en el artículo 25, 4) de la vigente Ley de Contrabando.

A Pablo Ortega Cabanillas. Base: 2.050.000 pesetas. Tipo: 600 por 100. Sanción: 12.300.000 de pesetas.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de la multa anterior en las cantidades que a continuación se especifican:

a) A Pablo Ortega, 10.226.500 pesetas, equivalente al 533 por 100.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

b) A Pablo Ortega Cabanillas, 1.373.500 pesetas. Delito conexo.

La ejecución de esta parte de la sanción quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculcado garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

7.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.195-E.

#### MALAGA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Friedrich Josef Kayser, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 398/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3 del artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Friedrich Josef Kaiser.

3.º Declarar que en los responsables concurren como circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Friedrich Josef Kaiser, 9.380 pesetas, equivalente al duplo del valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 12 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.207-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cuadrado Cañamero. Calle General Franco, número 4, Miajadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18,90 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de abril de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas.—1.265-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cuadrado Cañamero. Calle General Franco, 4, Miajadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20,25 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de abril de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas.—1.268-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel Cirión Castresana, con domicilio en barrio La Venta-Arceniega (Alava).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato La Fragua.

Término municipal en que radicarán las obras: Arceniega (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.386-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Casado Martín de la Cámara. Con domicilio en plaza de Atilano Casado, número 6, Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Serrejón (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.247/1980).

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—15.117-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña María de la Asunción González-Santander Gutiérrez en 20 de mayo de 1978, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Facultad.—15.211-C.

##### Facultad de Veterinaria

A los efectos provenientes en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que don José Ruiz Castrejón ha incoado expediente en solicitud de duplicado de su título de Licenciado en Veterinaria por extravío del original que le fue expedido en fecha 1 de abril de 1937, registrado en el libro 59, folio 229, admitiéndose en la Secretaría de la Facultad reclamaciones u observaciones por escrito, en término de un mes, contando desde la fecha de publicaciones de éste en el «Boletín

Oficial del Estado» de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente.  
Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario.—15.151-C.

#### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María del Pilar Peña García el 8 de septiembre de 1971 y registrado en el Ministerio al folio 76, número 1.530, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 28 de octubre de 1981.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—4.160-D.

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario expedido a favor de doña Angeles Duesca Giménez el día 23 de enero de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 100, número 449, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—4.447-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

##### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, línea «El Navio», en Talavera la Real.

Final: Centro de transformación proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,07.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Finca «Hnos. Villalobos», en término municipal de Talavera la Real.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 28.000-2.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación para riego.

Presupuesto: 2.027.317 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/10842.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.823-14.

A efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin línea C. T. «Bienvenida», número 2.

Final: C. T. «Bienvenida», número 2.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,165.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV)

Conductores: Aluminio 3 (1 por 85).

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea existente por motivos de seguridad.

Presupuesto: 862.418 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10844.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.824-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Gobernador» en Alcázar.

Final: C. T. «Carazo».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,102.

Tensión de servicio: 20. KV (1.ª etapa a 6 KV).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Próximo cortijo señor Carazo, zona Alcázar.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000-6.000/380 220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación riegos.

Presupuesto: 1.983.137 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10856.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.810-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Línea sub. cementerio, centro transformador «Manuel Saldaña» en Badajoz.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Subterránea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 2 por 3 (1 por 240) milímetros cuadrados.

Estación transformadora: C. T. «María Auxiliadora».

Emplazamiento: Carretera Olivenza, esquina calle Delgado Algaba, Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000/220-127.

Finalidad de la instalación: Suministro energía al sector.

Presupuesto: 863.189 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.861.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.812-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 159, línea «Canal de Lobón».

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,12.

Tensión de servicio: 20 KV (1.ª etapa a 15 KV).  
Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. Cortijo Piñero, próximo río Guadiana en Cubillana.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-15.000/380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Electrificación riego.  
Presupuesto: 2.349.677 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/10.855.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.  
Badajoz, 3 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.809-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 41, línea ETD de Villanueva de la Serena, de «Iberduero, Sociedad Anónima». Riegos, río Guadiana.

Final: Apoyo número 74 de la misma línea.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 3,459.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,8 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.  
Presupuesto: 615.072 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10.666.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.665-15.

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Circunvalación de Madrigal de la Vera.  
Final: C. T. «Proyectado».  
Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.  
Tipo: Subterránea.  
Tensión de servicio: 13.200 V.  
Longitud en metros: 115.  
Materiales: Apoyos subterráneos y conductor de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Madrigal de la Vera.  
Número de transformadores: Uno.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 13.200-220/127 V.  
Presupuesto en pesetas: 2.201.400.  
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico.  
Referencia del expediente: AT-3.357 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.694-15.

#### CASTELLON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel La Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en el poste número 43 de Los Calpes (Puebla de Arenoso) hasta Montanejos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.

d) Características principales: La línea eléctrica tendrá una longitud de 4.735 metros, a la tensión de 20 KV.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 9.606.532 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 3 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.—6.688-6.

#### MALAGA

Sección de Minas

*Solicitud de registros mineros que se citan*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber: Que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

6.323. C. D. «El Platero». Yeso. 5. Antequera.

6.321. P. I. «Almogla-Cauche». Barita. 37. Almogla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

#### PALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Burgos.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Origen en apoyo número 9 de la línea a centro de transformación «Depósito» de Espinosa de Cerrato; final en centro de transformación de intemperie, denominado «Valdecarros» en el mismo término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Suministro a un pabellón agrícola.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 KV, de 438 metros de longitud y centro de transformación de intemperie denominado «Valdecarros», de 50 KVA., a 13.200/380-220 voltios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.047.327 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, número 5-1.º y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 16 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota. 6.850-15.

#### SORIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria (zona polígono industrial).

c) Finalidad de la instalación: Cubrir la demanda de energía eléctrica de las industrias que se instalen en el polígono industrial y al mismo tiempo modificar el trazado de la línea a Almarza que cruza el polígono.

d) Características principales:

Línea a 13,2 KV., en doble circuito, origen en las salidas a 18,2 KV. de la estación T. D. 138/45/13,2 KV., denominada Almarza y polígono industrial, con un primer tramo subterráneo de 285 y 300 metros respectivamente, pasando a ser aérea, finalizando el circuito polígono industrial en el apoyo número 5, con una longitud de 492 metros sobre 4 vanos, para pasar nuevamente a subterráneo. El

otro circuito continua hasta el apoyo número 11 en donde entronca con la línea a Almarza, con una longitud de 804 metros sobre 6 vanos, de este apoyo deriva la acometida al C. T. «Las Casas», apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero LA-110.

Acometida a 13,2 KV. a C. T. número 1. Subterránea, en doble circuito, partirá del apoyo número 3 de la línea anterior y finaliza en el C. T., con una longitud de 101 metros.

Acometida a 13,2 KV. a C. T. número 2. Subterránea, partirá del apoyo número 10 del circuito que enlaza con la línea de Almarza y final en el C. T., con una longitud de 65 metros.

Acometida a 13,2 KV. a C. T. número 3. Subterránea, partirá del apoyo número 5, que es donde el circuito del polígono industrial de la línea aérea se convierte en subterráneo, con una longitud de 330 metros.

Acometida a 13,2 KV. a C. T. número 6. Subterránea, partirá de un apoyo de la actual línea denominada «Relación» y finaliza en el C. T., con una longitud de 28 metros.

Línea de enlace del C. T. número 6 al centro de transformación número 7. Subterránea, partirá de una celda del centro de transformación número 6 y finaliza en una celda del C. T. número 7, con una longitud de 492 metros, a 13,2 KV.

Línea a 13,2 KV. de enlace del centro de transformación número 2 al centro de transformación número 5. Subterránea, unirá ambos C. T., pero no se conectará de momento, hasta que no se instale el centro de transformación número 5, con una longitud de 290 metros.

Todas las líneas subterráneas se instalarán en las correspondientes canalizaciones, el conductor será cable de Al. DHV 12/20 KV. de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Los CC. TT. serán tipo cabina capaces cada uno de albergar 2 bancos de transformación de 630 KVA. cada uno.

En los CC. TT. números 1, 3, 6 y 7 se instalará un transformador de 100 KVA. en cada uno de ellos y en el C. T. número 2 se instalará un transformador de 60 KVA. La relación será de 220/380 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.020.912 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 9 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 6.851-15.

#### TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la acometida en 15 kilovoltios y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer instalación: En Consuegra, calle Turleque.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

d) Características principales: Línea a 15 KV, aluminio-acero LA-30 y cable subterráneo unipolar de 12/20 KV. y 95 mil.

metros cuadrados de sección, campo radial, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC, protegido por tubo de cemento y colocado en zanja de 1,20 metros de profundidad. El C. T. será de 630 KVA. de potencia.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Dos millones ochocientas noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro (2.896.844) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, núm. 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial.—15.493-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1981, la modificación de cambio de uso en el sector B del polígono B-3 del plan general municipal de esta ciudad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 en relación con el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.287-A.

#### LERIDA

Habiéndose aprobado inicialmente el plan especial de mejora de los barrios de Llívia y Magraners, se somete el mismo a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas interesadas puedan presentar los recursos pertinentes.

Lo que comunico para general conocimiento, estando expuesto al público los indicados planes especiales en la Unidad de Gestión Urbanística de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lleida, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.545-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Servicios de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-68.146/81.

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentar nuevo centro consumo con P. T. «Castanyera» término municipal El Brull.

Características: Línea aérea 5 KV. con origen en P. T. «Luz y Mar» y final en poste telegráfico «Castanyera». Longitud

de 0,1766 kilómetros, conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos, madera y hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.604-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-66445/81.

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red con línea suministro nueva E. T. «Dachs», en término municipal de La Garriga.

Características: Línea subterránea desde E. T. «Figueras» de 5 KV., de 0,184 kilómetros, conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Transformador 315 KVA. 25/0,22-0,127 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.603-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-7719/81. E.13422.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea subterránea a nueva estación de medición 1.161 «Rodesan», derivando del apoyo sin número de la línea 25 KV. a P. T. 1.057 «Vicente», en términos municipales de Fogas de Tordera y Massanes.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 880.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona 28 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—15.440-C.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, es sometida a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

**Peticionario:** «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, de Figueras.

**Lugar donde se va a establecer la instalación:** En el «Vehinat Brugué», del término municipal de Mayá de Montcal.

**Finalidad de la instalación:** Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

**Línea:** A. T., aérea, trifásica, con circuito a 25 KV., de 0,154 kilómetros sobre apoyos de hormigón y madera, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

**Estación transformadora:** Tipo interior, aparellaje de maniobra y protección, transformador de 75 KVA., relación de 25/0,230-0,127 KV.

**Presupuesto:** 550.370 pesetas.

**Expediente:** 577/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—4.348-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, 25 KV., a nuevo poste transformador 2.150, «Virgil», cuyas características especiales se señalan a continuación:

**Peticionario:** «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

**Lugar donde se va a establecer la instalación:** Zona rural del municipio de Casá de la Selva.

**Finalidad de la instalación:** Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

**Línea Aérea a P. T., tensión a 25 KV., longitud de 0,110 kilómetros, un circuito trifásico, material de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de campana de vidrio, apoyos de madera y hormigón.**

**Estación transformadora:** Tipo intemperie, instalada sobre castillete metálico. Potencia de 50 KVA. y relación de 25.000/80 V.

**Procedencia de materiales:** Nacional.

**Presupuesto:** 474.000 pesetas.

**Expediente:** 2.381/1-A y G-14.154.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—15.090-C.

**LÉRIDA**

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Peticionario:** «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

**Referencia:** B. 4.821 R. L. T.

**Objeto de la instalación:** Nueva línea subterránea a 25 KV., y estación transformadora en el término municipal de Lérida.

**Características principales:**

**Línea eléctrica:**

**Origen de la línea:** Línea subterránea en avenida de Artesa.

**Final de la línea:** E. T. «Ignacio Bastús».

**Término municipal afectado:** Lérida.

**Cruzamiento:** Ayuntamiento de Lérida, Vials.

**Estación transformadora:** C. T. número 1.044 «Ignacio Bastús».

**Emplazamiento:** Calle Ignacio Bastús.

**Tipo:** Interior.

**Potencia:** 250 KVA.

**Relación de transformación:** 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—15.248-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL, S. A.**

**(BANKINTER)**

*Vigésima tercera emisión de bonos  
de Caja*

**Entidad emisora:** «Banco Intercontinental Español, S. A.», Banco industrial y de negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado y desembolsado es de 4.911.031.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiación a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

**Emisión:** Por un importe de 10.000 millones de pesetas, en 10 millones de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libres de gastos, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

**Rentabilidad anual:** El tipo de interés anual será variable, de conformidad con lo que resulte de aumentar en cuatro puntos el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de descuento según haya quedado fijado por Orden ministerial o disposición de rango superior, sin que por aplicación de esta norma pueda rebasarse el 12 por 100 que, por lo tanto, será el tipo de interés anual máximo para esta emisión. Dado que en el presente momento el tipo de interés básico del Banco de España está fijado en el 8 por 100, el aumento de cuatro puntos da como resul-

tado el 12 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto no sea modificado oficialmente el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de descuento.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde las fechas inclusive en que entren en vigor tales modificaciones.

El interés que con arreglo a lo que antecede resulte para los bonos de esta emisión será pagadero por semestres vencidos en 15 de agosto y 15 de febrero de cada año. El primer pago por este concepto se efectuará a los seis meses de la fecha de la emisión, con devengo desde el día de la suscripción y desembolso de los bonos.

**Apertura de la suscripción:** El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será del 15 de febrero de 1982 al 15 de marzo de 1982.

**Amortización:** La amortización de los bonos se realizará a partir del octavo año inclusive, desde el día en que tenga lugar la emisión, hasta el duodécimo año, mediante sorteos, por una quinta parte del total en cada una de las expresadas anualidades.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta o bien por sorteo anticipado, que se celebrará ante Notario, y en cualquiera de estos casos los bonos amortizados anticipadamente se imputarán a las amortizaciones que por quintas partes del total de los bonos emitidos deberán realizarse por sorteo a partir del octavo año inclusive desde el día en que

tenga lugar la emisión, de forma que en tal caso sólo se amortizará en cada sorteo un número de bonos igual a la diferencia entre la quinta parte del total y los ya amortizados. Si éstos exceden en número a los previstos a amortizar en el primer sorteo, se imputarán al segundo y en igual forma se procederá en relación con los siguientes sorteos.

Sin perjuicio de lo que antecede, para la amortización de los bonos podrán utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

**Beneficios fiscales:** Estos bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria en condiciones análogas a las de las cédulas para Inversiones.

Los bonos de caja de este Banco tienen la consideración de valores de «cotización calificada», con las ventajas inherentes a esta condición.

**Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:** Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1961 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José María González Llanos.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de emisión.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—468-C.

**INFILSA, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 1980, con asistencia de todos los socios, fue tomado, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final de liquidación.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario.—250-C.

**AGROSEL, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de octubre de 1977, con asistencia de todos los socios, fue tomado, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final de liquidación.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario.—251-C.

**GAPRIMOL, S. A.**

En la Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de septiembre de 1979, con asistencia de todos los socios, fue tomado, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final de liquidación.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario.—252-C.

**COLMENAR TRES, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 17 de septiembre de 1979, con asistencia de todos los socios, fue tomado, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final de liquidación.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario.—253-C.

**MAGER, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 17 de septiembre de 1979, con asistencia de todos los socios, fue tomado, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final de liquidación.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario.—254-C.

**REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA****(REVA)****VALENCIA**

Avenida de Navarro Reverter, número 2  
Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance actualizado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los Censores de Cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1981, así como aprobación de la gestión del Consejero Delegado y del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1981-82.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar

previamente en la caja social las acciones o resguardos bancarios, en el número determinado, con cinco días de anticipación como mínimo a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 8 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Prefaci.—130-13.

**MARITIMA COMERCIAL EXPORTADORA, S. A.****(MACOESA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, avenida Anaga, 41, segundo, Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de febrero de 1982, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 6, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe y propuestas de la marcha de la Sociedad por el Administrador único y adopción de los acuerdos oportunos.
- 2.º Modificación de los órganos rectores de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de cargos, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 1982.—El Administrador único, Cipriano Martín Martín.—396-C.

**HIPERMERCADO ALQUERIA DE LA CONDESA, S. A.****(HIPERALCONSA)****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención profesional de su Letrado asesor, se convoca a todos los socios de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social de dicha Entidad, sito en término municipal de Alquería de la Condesa, carretera de Valencia-Almería, sin número, a las dieciocho horas del día 11 de febrero de 1982 en primera convocatoria o, si procediera, a las dieciocho horas del día 12 de febrero de 1982 en segunda convocatoria.

Ello al objeto de tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las Juntas generales anteriores.
- 2.º Informe sobre la situación de la Empresa.
- 3.º Aumento del capital social, previa reducción del mismo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alquería de la Condesa, 7 de enero de 1982.—El Consejo de Administración. 287-C.

**CENTRAL DE RESERVAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el próximo día 8 de febrero en curso, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el salón de juntas de la Sociedad, sito en la calle León y Castillo, 248, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Estudio y acuerdos que procedan sobre el proyecto de ampliación de capital.
2. Elección de nuevos Consejeros como consecuencia de la dimisión presentada por tres Consejeros.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir personalmente a

la Junta, como para hacerse representar en ella, deberán depositar e inmovilizar sus acciones o los resguardos acreditativos de la titularidad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, en la Secretaría del Consejo de Administración, calle León y Castillo, 248, Las Palmas de Gran Canaria, o en una entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Horst Scherschinski.—236-C.

**LA ENERGIA, S. A.****Reducción de capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad y del público en general, que la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el 30 de diciembre de 1981, acordó por unanimidad reducir el capital social, actualmente fijado en 1.852.000 pesetas, a la suma de 1.833.490 pesetas, con devolución de aportación a los accionistas, mediante agrupación y canje de cinco acciones antiguas de 100 pesetas de valor nominal cada una por una acción nueva de 495 pesetas de valor nominal cada una. Los acreedores ordinarios disponen del plazo de tres meses para oponerse a la reducción de capital o para solicitar que se garanticen sus créditos.

Barcelona, 15 de enero de 1982.—El Administrador único, «Sociedad Catalana de Estudios Financieros, S. A.», P. P., el Consejero-Delegado, José Cervera Bardeira.—436-C. y 3.º 19-1-1982

**COBLANCA, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Coblanca, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 23.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 235-C. 1.º 19-1-1982

**BOSQUESOT, S. A.****BURJASOT (VALENCIA)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Bosquesot, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 17 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 30.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burjasot, 18 de diciembre de 1981.—El Director Gerente.—234-C. 1.º 19-1-1982

**EDEN, S. A.****BENIDORM****Alcoy, número 2**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Eden, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de doce millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 233-C. 1.º 19-1-1982